

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, diez (10) de mayo de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 31 009 2012 00356 00
ACCIÓN:	TUTELA
DEMANDANTE:	MARIA DEL SOCORRO BOTERO VALENCIA
DEMANDADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS
ASUNTO:	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE
AUTO DE TRÁMITE No.	0963 DE 2013

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, en providencia del 31 de julio de 2012, visible del folio 41 al 49 del expediente, mediante la cual decidió: ADICIONAR Y CONFIRMAR LA SENTENCIA proferida por este Despacho.

Teniendo en cuenta que el 27 de septiembre de 2012, la Corte Constitucional dispuso excluir de revisión la presente acción de tutela (como consta en el folio que antecede) archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

N.V.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

Secretaria